

ANEXO 1

DIPLOMAS/CERTIFICADOS

1. Diplomas/Certificados

de **Diplomatura Universitaria Superior en Tributos de la Provincia de Santa Fe y Convenio Multilateral**

Exptes. N°

FCE-1273430-25 | DAVINI, Mariana Carla

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1281970-26 | BONAZZOLA, Lucas

FCE-1279454-26 | CONTRERAS, Marcelo Gabriel

FCE-1280937-26 | ESSAYA, Camila Lucía

FCE-1281678-26 | FERNÁNDEZ, Bautista José

de **Técnica en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1281619-26 | ANCONETANI, María Florencia

FCE-1281335-26 | FIRMA PAZ, Mónica Elisabet

FCE-1282242-26 | SINGER OLIVIERI, Caterina

de **Contador/a Público/a**

Exptes. N°

FCE-1281761-26 | LEVRINO, Milena Anahi

FCE-1281142-26 | MAITINEZ, Marianela Melina

FCE-1280325-26 | MENDOZA MOLINA, Lucas Martín

FCE-1281868-26 | POLETTO, Daniela Lucía

FCE-1281867-26 | RIOS, Mateo

FCE-1280982-26 | STORANI, María Victoria

de **Licenciatura en Administración**

Exptes. N°

FCE-1281866-26 | AVANZATTI, Sebastian

FCE-1282104-26 | TORRES JOZAMI, Mariano

de **Especialización en Costos y Gestión Empresarial**

Expte. N°

FCE-1281278-26 | CANCIÁN, Joaquín

de **Doctorado en Administración Pública**

Expte. N°

FCE-1281502-26 | LASSO MOLINA, Jorge Fernando

ANEXO 2**EQUIVALENCIAS****a) POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
REC-1278296-26	<i>Lucas FUX</i>	Universidad de Oviedo, España	LA

ANEXO 3**ADSCRIPCIONES****a) Renovación de Adscriptos/as Junior**

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1281433-26	ADMINISTRACIÓN I	<i>Lic. Alexander Exequiel CAMPOS</i>
FCE-1281420-26	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II	<i>POZZO, Brian Alejo</i>

ANEXO 4**PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS****a) Renovación de Pasantes**

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTES
FCE-1281192-26	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	<i>Valentina POTOLICCHIO, Augusto ELÍAS, Fernando GARRERA</i>
FCE-1281349-26	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II	<i>Agustina Belén MARGARÍA</i>

ANEXO 5

Propuestas y dictámenes de concursos

Expte. FCE-1267246-25

SANTA FE, 09 de abril de 2026

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar los miembros del Jurado que deberán entender en el en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura “CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS)” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, y

CONSIDERANDO:

QUE el presidente del Centro de Estudiantes ha elevado la nómina de Jurados Estudiantiles para el mismo fin,

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, han registrado su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrá en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. N° 832/25, para la provisión de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura “CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS)”, programa aprobado por Resolución de C.S. 528/10, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

- PACIFICO, Andrea María D.N.I. N° 14.623.101
- LUCIANI, María de las Mercedes D.N.I. N° 12.696.096
- MIR, María Cecilia D.N.I. N° 30.619.563

Suplente:

- CIGNETTI, Luciana María D.N.I. N° 28.173.188
- VIGNATTI, Eugenia D.N.I. N° 30.165.753

ESTUDIANTES:

Titular:

- BERTONA, Yamila Ingrid D.N.I. N° 43.840.877

Suplente:

- MADEO, Bautista D.N.I. N° 43.770. 160

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 195/26

akc

SANTA FE, 09 de abril de 2026

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar los miembros del Jurado que deberán entender en el en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura “CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO II (INGLÉS)” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, y

CONSIDERANDO:

QUE el presidente del Centro de Estudiantes ha elevado la nómina de Jurados Estudiantiles para el mismo fin,

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, han registrado su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrá en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. N°139/25, para la provisión de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura “CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO II (INGLÉS)”, programa aprobado por Resolución de C.S. 528/10, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

- PACIFICO, Andrea María D.N.I. N° 14.623.101
- LUCIANI, María de las Mercedes D.N.I. N° 12.696.096
- MIR, María Cecilia D.N.I. N° 30.619.563

Suplente:

- CIGNETTI, Luciana María D.N.I. N° 28.173.188
- VIGNATTI, Eugenia D.N.I. N° 30.165.753

ESTUDIANTES:

Titular:

- CÁMARA, Leandro D.N.I. N° 44.288.023

Suplente:

- ZENOBLE, Facundo D.N.I. N° 41.932.439

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 196/26

akc

ANEXO 6

Expte. FCE-1279712-26

SANTA FE, 09 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Ernesto Enrique ZIANNI presenta su renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, a su cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA del Departamento de Administración y Humanidades, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 038/26, de fecha 12 de marzo de 2026, (D.O. 4),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por el *Ing. Ernesto Enrique ZIANNI* (D.N.I. N° 14.048.715) a su cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA del Departamento de Administración y Humanidades; a partir del **01/04/2026**.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al interesado que su designación no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del **06/11/2030**, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio establecido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 434/17.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 197/26

akc

ANEXO 7

Expte. FCE-1281571-26

SANTA FE, 09 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Cristian Adrián MILOCCO presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de ADMINISTRACIÓN I del Departamento de Administración y Humanidades, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 044/26, de fecha 25 de marzo de 2026, (D.O. 4),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el **Mg. Cristian Adrián MILOCCO** (D.N.I. N° 20.806.723), a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de ADMINISTRACIÓN I del Departamento de Administración y Humanidades; a partir del **01/05/2026**.

ARTÍCULO 2º.- Girar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L.

ARTÍCULO 3º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 198/26

akc

ANEXO 8

Expte. FCE-1281568-26

SANTA FE, 09 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Julio Luis Ramón SCHNEIDER presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en las asignaturas de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS del Departamento de Administración y Humanidades, por motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 043/26, de fecha 20 de marzo de 2026, (D.O. 4),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Mg. Julio Luis Ramón SCHNEIDER** (D.N.I. N° 12.051.365), a su cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en las asignaturas ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS del Departamento de Administración y Humanidades; a partir del **01/04/2026**.

ARTÍCULO 2°.- Girar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L.

ARTÍCULO 3°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 199/26

akc

ANEXO 9

Expte. FCE-1279512-26

SANTA FE, 9 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la alumna de la carrera de Licenciatura en Administración, Lina FRANZONI, solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial por Resolución del Consejo Directivo N° 130/24, de fecha 11 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 146/25, de fecha 27 de marzo de 2025, se le extendió a la interesada, en una primera instancia, el plazo oportunamente otorgado para rendir las asignaturas reconocidas en forma parcial en la Resolución mencionada precedentemente,

QUE en el Artículo 2° de esta Resolución C.D. N° 146/25 se dejó expresamente establecido que *“de no aprobarse el examen complementario en el plazo indicado en el artículo 1°, se producirá la caducidad automática del reconocimiento parcial oportunamente realizado”*,

QUE, sin perjuicio de ello, Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

QUE de los antecedentes obrantes surge que la estudiante ha contado con un plazo suficiente y razonable para cumplimentar las exigencias académicas establecidas al momento del reconocimiento parcial,

QUE el otorgamiento de una nueva prórroga implicaría desvirtuar el carácter excepcional de este tipo de medidas, así como también afectar el principio de igualdad respecto de otros estudiantes que se encuentran en situaciones análogas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios correspondientes a las asignaturas reconocidas en forma parcial mediante Resolución del Consejo Directivo N° 130/24, solicitado por la estudiante **Lina FRANZONI** (D.N.I. N° 40.115.935), en los términos del Art. 2° de la Resolución C.D. N° 146/25.

ARTÍCULO 2°.- Tener por operada la caducidad del reconocimiento parcial oportunamente otorgado, conforme lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 146/25.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 200/26

fc

ANEXO 10

Expte. FCE-1281419-26

SANTA FE, 9 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea María PACÍFICO, eleva el pedido de modificación del programa de la asignatura Optativa AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO efectuado por los docentes responsables de la misma, y

CONSIDERANDO:

QUE, a partir de la experiencia recogida en los últimos años de dictado de dicha asignatura, se ha advertido la pertinencia de quitar el requisito de registrar previamente aprobada la asignatura Auditoría como correlativa previa para los estudiantes que aspiren a acceder a su cursado,

QUE dicha modificación obedece a la necesidad de ofrecer el cursado de la asignatura mencionada no sólo a estudiantes de la carrera de Contador Público, sino también a los/las de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura Optativa AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO exclusivamente en lo que refiere al requisito para su cursado de registrar previamente aprobada la asignatura Auditoría, eliminándolo.

ARTÍCULO 2º.- Ampliar la oferta de cursado de la asignatura Optativa AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO a los/las estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 201/26

fc

ANEXO 11

Expte. FCE-1278924-26

SANTA FE, 9 de abril de 2026

VISTO las notas presentadas por estudiantes solicitando se los habilite a cursar, en carácter excepcional, la asignatura Taller de Diseño de Trabajo Final correspondiente a la carrera de pregrado **TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA** de la Facultad, no contando con la totalidad de las correlatividades previas correspondientes aprobadas, y

CONSIDERANDO:

QUE se procedió en cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente,

QUE se ha analizado cada caso contando con la situación académica proporcionada por el Departamento Alumnado y su historia académica, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, **con carácter de excepción**, a cursar la asignatura Taller de Diseño de Trabajo Final correspondiente a la carrera de pregrado **TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA** de esta Facultad a los/las estudiantes que a continuación se detallan, pese a que no registran aprobadas la totalidad de las asignaturas correlativas previas indicadas en el Plan de Estudios vigente:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
CARNIELLI	Daniela Soledad	32058654
COCCO	Maria Carolina	23632924
FERNANDEZ	María Victoria	30351178
GOMEZ	Ana Paula	44761947
MAGALLANES	Silvina Beatriz	31065983
MARTINEZ	Maria Del Pilar	27419686
SALAS	Luisa Marcela	27237458
BERNARDI	Agostina	37240220
CABRAL ROMANO	German	40316630
DEBINSKI	Alexa	40992286

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las excepciones autorizadas en el artículo 1º tendrán vigencia por el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 202/26

fc

ANEXO 12

Expte. FCE-1280741-26

SANTA FE, 9 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, en la que propone la renovación de la designación del Mg. José María PUCCIO en el cargo de Director de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL - Modalidad Presencial, y

CONSIDERANDO:

QUE, oportunamente, mediante Resolución C.D. N° 534/25, se designó al Mg. PUCCIO como Director de la mencionada carrera, obrando su vencimiento en fecha 09 de diciembre de 2025,

QUE, consecuentemente, resulta necesario renovar dicha designación,

QUE el desempeño del Mg. José María PUCCIO en su función de Director ha sido adecuado y satisfactorio, y

ATENTO a lo establecido en la reglamentación vigente (Res. Consejo Superior N° 414/12 y Res. Consejo Directivo N° 804/15) y a la solicitud de unificar las fechas de vencimiento de las designaciones de autoridades de las carreras de posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por renovada la designación del **Mg. José María PUCCIO** (D.N.I. N° 13.589.285) en el cargo de Director de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL - Modalidad Presencial, a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2029, en los términos del Artículo 5° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 804/15).

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 203/26

fc

ANEXO 13

Expte. FCE-1280742-26

SANTA FE, 9 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, en la que propone la renovación de la designación del Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA en el cargo de Director de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL - Modalidad a Distancia, y

CONSIDERANDO:

QUE, oportunamente, mediante Resolución de la Decana N° 465/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y ratificada por Resolución C.D. N° 043/23, se designó al Mg. ZÓCOLA como Director de la mencionada carrera, obrando su vencimiento en fecha 30 de noviembre de 2025,

QUE, consecuentemente, resulta necesario renovar dicha designación,

QUE el desempeño del Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA en su función de Director ha sido adecuado y satisfactorio, y

ATENTO a lo establecido en la reglamentación vigente (Res. Consejo Superior N° 414/12 y Res. Consejo Directivo N° 496/20) y a la solicitud de unificar las fechas de vencimiento de las designaciones de autoridades de las carreras de posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por renovada la designación del **Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA** (D.N.I. N° 17.761.241) en el cargo de Director de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL - Modalidad a Distancia, a partir del 1° de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2029, en los términos del Artículo 6° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 496/20).

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 204/26

fc

ANEXO 14

Expte. FCE-1280576-26

SANTA FE, 9 de abril de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de Directora de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, y

ATENTO a lo establecido en la reglamentación vigente (Res. Consejo Superior N° 414/12 y Res. Consejo Directivo N° 749/15) y a la solicitud de unificar las fechas de vencimiento de las designaciones de autoridades de las carreras de posgrado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. María Fernanda ANDRÉS** (D.N.I. N° 18.144.836) en el cargo de Directora de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, a partir del 1º de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2029, en los términos del Art. 6º del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 749/15).

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 205/26

fc